

## RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Una vez solicitada al Rector la autorización para realizar la convocatoria de elecciones parciales a la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, en aplicación del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, y según el acuerdo reflejado en el punto 11 del orden del día de la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería celebrada el 28 de septiembre de 2022, en el que se aprueba dicha convocatoria,

Este Decanato,

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar Elecciones Parciales a la Junta de Facultad de Humanidades, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, y según calendario electoral elevado a este Decanato por la Junta Electoral.

SEGUNDO.- Instar a que se publique y difunda esta convocatoria para garantizar su correcto conocimiento y publicidad.

En Almería, a 4 de octubre de 2022

Fdo.: Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de Almería